



COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA
Resolución 2125 de junio del 2020
Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574

ACUERDO PEDAGÓGICO

Docente: LIBARDO CORTES ROJAS				Área: FILOSOFIA			
Grado: ONCE		Periodo: IV		Fecha de inicio		Fecha de terminación	
				Día 11	Mes Septiembre	Día 24	Mes Noviembre
<p>El Acuerdo Pedagógico es un escenario de análisis, reflexión, discusión de los aspectos propios de cada asignatura y de consenso entre los participantes realizado entre el docente y los estudiantes en cada uno de los grupos y asignaturas que orienta, donde se consignan los compromisos tanto de estudiante como del docente en lo referente a la metodología, la evaluación y retroalimentación, entrega puntual de trabajos y notas.</p> <p>Al finalizar la socialización de este documento será firmado por el docente y representante de curso, quien estará atento al cumplimiento de lo aquí acordado. Para dar aprobación de lo aquí pactado debe asistir la mitad más uno de los estudiantes del grado.</p>							
Logros				Temas			
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer la relación entre cultura y sociedad en la aplicación de su diario vivir 				<ul style="list-style-type: none"> - La cultura y la sociedad 			
Actividades programadas para el periodo							
<ul style="list-style-type: none"> - Puesta en común - Trabajo del ABP - Desarrollo del pensamiento - Trabajo monográficos y pequeñas investigaciones 							
Herramientas de evaluación a utilizar							
Evaluación escrita	X	Ensayo	X	Experimento		Cuaderno	X
Evaluación oral		Mapa Conceptual	X	Salidas de campo		Plegable	
Talleres		Prueba física	X	Manualidades		Friso	
Exposición	X	Cartelera	X	Cuestionarios	X	Pruebas externas	
Debate	X	Maquetas		Practicar		Pruebas internas	
Controles de lectura		Uso del diccionario		Fichas de lectura		Otros	
<p><i>Especificar cuáles y cuantas veces se llevará a cabo durante el periodo.</i></p> <p>LAS SEÑALADAS ANTERIORMENTE Y SEGÚN EL DESARROLLO DE LAS CLASES</p>							



COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA
Resolución 2125 de junio del 2020
Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574

ACUERDO PEDAGÓGICO

Notas aclaratorias

- Si el estudiante no entrega en la fecha pactada las actividades programadas en el periodo, estas se deben recibir y calificar: pasado dos días se recibe y califica hasta alto, pasado tres días se recibe y califica básico, y pasado cinco días o posteriormente no se recibe y su nota será bajo.
- El estudiante debe presentar las actividades programadas durante el periodo con puño y letra de él, sino es así su nota será bajo.
- Si el estudiante es sorprendido haciendo fraude o copia en la evaluación su nota bajo y deberá ser registrada en el observador como lo estipula el manual de convivencia.
- Si presenta actividades de otro como suya se considera fraude.

Observaciones: LUEGO DE LA EVALUACIÓN FINAL EL EDUCANDO DEBERÁ HACER LA RESPECTIVA RETROALIMENTACIÓN BAJO LA ORIENTACIÓN DEL DOCENTE

Docente LIBARDO CORTES ROJAS	Representante de grado	Fecha de encuadre: 15 de septiembre del 2023
---------------------------------	------------------------	---